



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO N° 002298
LITUECHE, 12 de Noviembre del 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar el bus, marca Mercedes Benz, placa NW-4444 de la Ilustre municipalidad de Litueche, que es utilizado para el traslado de funcionarios municipales, quienes deben realizar periódicamente trabajo en terreno, para así otorgar una buena y oportuna atención a la ciudadanía.

Que el municipio requiere contratar los servicios de mantención para el bus municipal, dada las malas condiciones mecánicas en que se encuentra, por lo que debe ser trasladado a taller KAUFMANN, en la localidad de Rancagua.

Que, dicha adquisición se debe realizar mediante la Modalidad de Trato Directo a través del Portal Mercado Público.

El Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 12 de Noviembre del 2013, emitido por la Jefa del Departamento de Finanzas (S), María Olmedo Pizarro.

La Cotización presentada por la empresa KAUFMANN S.A, Rut. N° 92.475.000-6, por un valor de \$ 239.867- (Doscientos treinta y nueve mil, ochocientos sesenta y siete pesos), más iva, que se adjunta

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art N° 51 y Art N 10 letra e) que señala lo siguiente:

Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la contratación modalidad trato directo de mantención de bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 915/42,5, Chasis 9BM6882767B491977, Motor 904957U691684, Placa patente NW-4444.

2. **GENERESE**, Orden de compra a nombre de KAUFMANN S.A. Rut. N° 92.475.000-6, por un valor de \$ 239.867- (Doscientos treinta y nueve mil, ochocientos sesenta y siete pesos), más iva.

3. **REMITASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA OLMEDO PIZARRO



ALCALDE